
	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Fecha de la reunión: 18-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 31-03-2022	

Acta de la reunión Extraordinaria no presencial celebrada el día 18 de marzo de 2022

El día 18 de marzo de 2022, a las 12 h 15m, se reúnen, en sesión extraordinaria virtual, las personas relacionadas en el Anexo I, con el siguiente orden del día:



El Decano excusa la inasistencia de D. Manuel González Lena, de D^a Marina Díaz Fernández y de D^a Marina Polo Rodríguez.

1.- Modalidad simplificada de la defensa de Trabajos Fin de Titulación

El Decano indica que se trae este tema a debate dado que se actualizó recientemente la normativa sobre trabajos fin de titulación de la UEx y, en esa nueva normativa, se incluyó la posibilidad de defensa simplificada en la defensa de trabajos de fin de titulación. En esta modalidad el trabajo de fin de titulación se defiende ante el tutor o tutores en vez de ante un tribunal. La UEx nos pide que actualicemos nuestras normativas y nuestros procedimientos del sistema de aseguramiento de la calidad para adecuarlos a la nueva normativa y ha pedido que informemos que titulaciones de la Facultad de Ciencias permitirían dicha modalidad de defensa. Al respecto, la profesora María José Martín Delgado ha remitido un escrito con su opinión desfavorable a esta posibilidad. Esta propuesta debe hacerse por parte de las CCTs y, en su caso, debe aprobarse en Junta de Facultad. Para ello, en los títulos que especifican en la Memoria Verificada que dicha defensa debe hacerse ante tribunal, deberían ser modificadas dichas memorias en su caso. Se prevé tener dicha Junta de Facultad antes de irnos de vacaciones de Semana Santa, que podría ser el día 7 de abril. En dicha Junta de Facultad se aprobaría también la nueva normativa de trabajos de fin de titulación y el nuevo procedimiento de trabajos de fin de titulación. Previamente se aprobarían en una sesión de la CAIC, que podría ser el día 5 de abril, por lo que los informes de las CCTs deberían estar realizados el 1 de abril.

La profesora Josefa López Martínez interviene opinando que debería haber un criterio común de toda la Facultad de Ciencias. Expresa que está de acuerdo con la profesora María José Martín Delgado y, por tanto, en desacuerdo con la posibilidad de defensa simplificada, extrañándole que en esa modalidad la máxima nota sea un 8 mientras que, si la defensa es ante un tribunal, sea una matrícula de honor.

La profesora María José Martín Delgado reitera la opinión que ya ha remitido anteriormente por escrito. En cuanto al tema de la evaluación de los TFTs, manifiesta su desacuerdo porque en la normativa de la UEx se haya incluido esa posibilidad de defensa simplificada. En primer lugar, porque ve mucha diferencia con la modalidad de tribunal, porque piensa que todos los alumnos de una misma asignatura deben ser evaluados de la misma forma. En segundo lugar, porque para la verificación del título por las Agencias Evaluadoras (ANECA, etc.), se exige que en el TFT se contemple la doble evaluación, es decir, evaluación por el tutor y por la comisión de evaluación, o tribunal constituido por personas diferentes al tutor, que ya realiza la primera evaluación. Hace notar que está evaluando ahora un título de una universidad andaluza y ése es uno de los criterios que se están utilizando, de acuerdo con la

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Fecha de la reunión: 18-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 31-03-2022	

guía de evaluación. La CCT de Física ya ha tenido una primera reunión y la respuesta es que no se admita la defensa simplificada. Por lo tanto, cree que se debe mantener la doble evaluación para todos los alumnos.

El profesor Manuel Ramírez Rodríguez interviene para decir que en la CCT de Enología están de acuerdo en dejarlo como está, porque si la defensa de la titulación no se hace ante un tribunal, no se adquirirían las competencias derivadas de dicha defensa. Pregunta si es vinculante la propuesta que haga la CCT de cada grado porque, en su opinión, la Facultad debería tener una decisión en conjunto y no que cada grado tenga una modalidad de defensa diferente.

El profesor Emilio Viñuelas Zahinos interviene para decir que, en su opinión, deberían tener todos los títulos el mismo tipo de defensa. Es favorable a que exista la defensa simplificada porque las competencias de defensa pública se van a seguir alcanzando, ante el tutor o tutores en vez de ante un tribunal, en un acto público, con presentación de una memoria y exposición de esta. Puede beneficiar a resolver varios problemas que existen en los TFTs, con los tribunales, con los estudiantes, con tutores que se sienten evaluados, memorias muy largas etc. Entiende que lo único que hay que hacer es un informe favorable.

La profesora María Isabel Parra Arévalo indica que esta situación es parecida a lo que ocurre en el resto de las asignaturas, en las que existe la evaluación continua y la evaluación global, por lo que es favorable a la posibilidad de la defensa simplificada, estando de acuerdo con el profesor Emilio Viñuelas Zahinos en que se pueden resolver distintos problemas de logística etc.

La Vicedecana de Ordenación Académica interviene para indicar que en todas las asignaturas los estudiantes pueden solicitar examinarse ante el profesor o examinarse ante un tribunal, aunque lo normal es hacerlo ante el profesor.

El Decano indica, contestando a la profesora Josefa López Rodríguez, que la nota máxima de 8 ha sido muy debatida y que es la opinión general de otros Centros. Sobre la intervención de María José Martín Delgado entiende que la posibilidad de la defensa simplificada ha sido propuesta por las Vicerrectoras de Planificación y de Calidad, y entiende que deben estar muy seguros de que esto se puede hacer, que han debido preguntar a ANECA y que debe haberles dicho que se puede hacer. El párrafo que debe indicarse en las memorias verificadas indicará que la defensa se realizará según indique la normativa de defensa de TFTs de la UEX. Sobre la decisión o no conjunta por parte del Centro, esto lo decidirá al final la Junta de Facultad. Las CCTs proponen, se acuerda por parte de la CAIC, y decide la Junta de Facultad. No sería obligatorio que todas las titulaciones tuvieran el mismo tipo de defensa, aunque crearía un problema con los estudiantes, que verían que en algunos títulos se permitiría la defensa simplificada y en otros no. Su opinión como Decano es que, si la normativa de la UEX permite la defensa simplificada, deberíamos permitirlo en todos los títulos de la Facultad de Ciencias.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Fecha de la reunión: 18-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 31-03-2022	



La Vicedecana de Ordenación Académica indica que en el Grado de Ingeniería Química se establece explícitamente que no puede hacerse la defensa simplificada. El profesor Juan Fernando García Araya reitera lo que ha indicado la Vicedecana dado que la orden que regula el título así lo expresa. Hace notar que debería haber una normalización entre las normativas y decretos que regulan los trabajos de fin de titulación. El último Decreto indica que los TFTs deben ser defendidos en un acto público y no indica nada acerca de la defensa ante un tribunal. También hace notar que es una incongruencia que no pueda estar el tutor en la defensa del tribunal y si pueda hacerlo en la defensa simplificada. La Vicedecana de Ordenación Académica aclara que el artículo 13.4 de la normativa de la UEX indica expresamente que en el tribunal no puede estar el tutor o tutores y que el tutor puede calificar hasta un 40% en el caso de defensa ante un tribunal. También en este caso se admiten otras formas más dinámicas de presentación, como la presentación del TFT como un poster. El Decano indica que tenemos también que revisar los planes docentes de los TFTs.

El responsable de Calidad indica que, en el consejo de Gobierno del día 17 de marzo, se indicó que la nueva normativa sobre trabajos de fin de titulación entraría en vigor en la convocatoria de junio/julio pero que, si algún estudiante se siente perjudicado por la misma, el Centro puede decidir que sea evaluado por la normativa anterior. A su juicio, esto provoca confusión y disfunciones en el procedimiento a aplicar por parte de los Centros, sugiriendo en Consejo de Gobierno que no fuera aplicable la normativa hasta la convocatoria de septiembre para evitarlo. Sin embargo, la Vicerrectora de Planificación Académica defendió la propuesta efectuada de aplicar la nueva normativa ya en la próxima convocatoria de junio/julio, entendiendo que es beneficioso para los estudiantes.

El profesor Juan Fernando García Araya indica que puede ser interesante que, para evitar susceptibilidades en el caso de la defensa simplificada, se elabore un modelo de rúbrica que tenga que ser utilizado por parte del tutor para dar la calificación.

El profesor Emilio Viñuelas Zahinos reitera su posición favorable a la defensa simplificada, entendiendo que solucionaría muchos de los problemas que actualmente tenemos al respecto con los trabajos de fin de titulación, como son las memorias demasiado extensas, las calificaciones, como sientan al tutor y demás, y esta posibilidad va a simplificar mucho los TFTs para todos. El profesor Manuel Ramírez Fernández está de acuerdo con el profesor Emilio Viñuelas Zahinos en que pueden evitarse muchos problemas, como son los agravios comparativos, si un profesor exige un trabajo más largo que otro, el trabajo de laboratorio es más trabajoso que el bibliográfico etc, pero, una vez que la normativa se relaje, la asignatura de los TFTs también se va a relajar, al no existir la presencia del tribunal.

El responsable de Calidad indica que es preferible adelantar las fechas de los informes y de la reunión de la CAIC, sugiriendo el día 28 de marzo como fecha límite para entregar los informes por parte de las CCTs y el día 31 de marzo como fecha para la reunión de la CAIC,

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 18-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 31-03-2022	

para que llegue con tiempo la información a los miembros de la Junta de Facultad. El Decano expresa su acuerdo con la propuesta.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13h 40 m.



Vº Bº El Decano



Fdo. Arsenio Muñoz de la Peña
Responsable de Calidad





Fdo. Pedro Casero Linares

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 18-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 31-03-2022	

ANEXO I.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUE ASISTEN A LA SESIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN
Pedro J. Casero Linares	Decano
Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	Responsable de Calidad del Centro
M ^a Ángeles Mulero Díaz	Vicedecana de Ordenación Académica
Javier Virgilio Iglesias Martín	Administrador
Gervasio Martín Partido	Coordinador de la CCT Grado en Biología
Francisco Javier Martín Romero	Coordinador de la CCT Grado en Biotecnología
Josefa López Martínez	Coordinadora de la CCT Grado en Ciencias Ambientales
Manuel Ramírez Fernández	Coordinador de la CCT Grado en Enología

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 18-03-2022	Fecha de aprobación del acta: 31-03-2022	

María Isabel Parra Arevalo	Coordinador de la CCT Grado en Estadística
María José Martín Delgado	Coordinador de la CCT Grado en Física
Miguel González Velasco	Coordinador de la CCT Grado en Matemáticas
Emilio Viñuelas Zahinos	Coordinador de la CCT Grado en Química.
Encarnación García Ceballos-Zuñiga	Coordinador de la CCT Máster Universitario en Biotecnología Avanzada
Juan F. García Araya	Coordinador de la CCT Máster Universitario en Ingeniería Química
Teresa González Montero	Coordinadora de la CCT Máster Universitario en Investigación en Ciencias